



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2026-2944674855

/ ARLOF – GRUCO– 11.1

Bogotá D.C., 25 JUN 2026

Señor
 DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE
 Representante Legal
 UNION TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE. – ARMOR
 Avenida 127 N° 21-41
 Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio adición Nro. 001 en la ejecución contrato de compraventa Nro. 79-2-10001-26.

De manera atenta, me permito remitir al señor contratista copia de la aprobación de la Garantía Única correspondiente al Contrato de Compraventa Nro. 79-2-10001-26, celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la UNIÓN TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE – ARMOR, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”**.


Así mismo, se informa que el señor teniente coronel John Jairo Carmona Arias, supervisor del contrato, fue notificado de la adición del mencionado negocio jurídico. En consecuencia, a través de su despacho deberán canalizarse los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del precitado contrato. De igual manera, se indica que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Órdenes de Compra.


Para el trámite de facturación, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular Externa Nro. 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **“Sistema de Facturación Electrónica del SIIIF Nación”**, de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2024. Igualmente, deberá atender lo dispuesto en la Directiva Presidencial Nro. 069 del 17 de septiembre de 2020, **“por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en esta materia”**, así como la demás normatividad vigente aplicable.

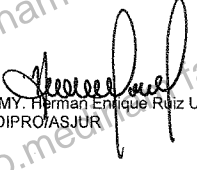
Atentamente,



 Brigadier general ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo: uno (Aprobación de garantía única)


 Elaboró: IT Fabio Enrique Vargas Medina
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


 Revisó: CT. Ángela Judith Rincón Mariño
 DIPRO/GRUCO


 Revisó: MY. Herman Enrique Ruiz Usta
 DIPRO/ASJUR


 Revisó: MY. Adriana Parrado Cárdenas
 DIPRO/SUPRO/ARLOF


 Revisó: CR. Andrés Darío Obando Prada
 DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 23/06/2026

Ubicación: Z:\srv\files\ponal\1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA GRUCO\NLISTAS DE CONTRATOS\IT. FABIO VARGAS\2026\1. PROCESOS\2026 06 09 ADICIÓN CAMIONETAS BLINDADAS\4.NOTIFICACION DE SUPERVISOR.DIPRO.doc

Calle 14 62 70
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
 dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
 VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 2876 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, RESOLUCIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, RESOLUCIÓN 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ADICIÓN Nro. 001 CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 79-2-10001-26

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE LTDA. – ARMOR

OBJETO DEL CONTRATO: ADICIÓN Nro. 001 CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 79-2-10001-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA UNIÓN TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE LTDA. - ARMOR, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15 de abril de 2026

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2026

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$19.816.967.713,68) moneda legal y corriente incluido IVA.

VALOR ADICIÓN Nro. 001: DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.201.885.301,52) moneda legal y corriente incluido IVA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDÓS MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$22.018.853.015,20), moneda legal colombiana, incluido IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.33-44-101274807 Anexo: 1 Expedida: 19 de junio de 2026

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.403.770.603,04	01-04-2026	31-03-2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 11.009.426.507,60	30-09-2026	30-09-2031
CALIDAD DEL SRVICIO	\$ 11.009.426.507,60	01-04-2026	30-09-2031
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.100.942.650,76	01-04-2026	30-09-2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 25 JUN 2028

Brigadier general OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IT Fabio Enrique Vargas Medina
DIPRO/ARLO/GRUCO

Revisó: MY. Adriana Parrado Cárdenas
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CT. Ángela Judith Rincón Mariño
DIPRO/GRUCO

Revisó: CB. Andrés Darío Obando Prada
DIPRO/SUPRO (E)

Revisó: MY. Herman Enrique Ruiz Usta
DIPRO/ASJUR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101274807		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2031		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE - ARMOR								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.052.902-3			
DIRECCIÓN: AC 127 NRO. 21 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6016121197			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2			
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 62 - 70 PISO 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3159385			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL.

NOTA 1.: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
NOTA 2.: LA COBERTURA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS (5) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL ASEGURADO Y OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA TECNICA OFRECIDA POR EL FABRICANTE.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTAR DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	31/03/2027	\$4,403,770,603.04	\$3,963,393,542.74
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	30/09/2029	\$1,100,942,650.76	\$990,848,385.68
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/09/2026	30/09/2031	\$11,009,426,507.60	\$9,908,483,856.84
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2026	30/09/2031	\$11,009,426,507.60	\$9,908,483,856.84

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA ADICION No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 79-2-10001-26.

ADICION: \$ 2.201.885.304,52
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 22.018.852.015,20

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$**15,679,836.00	\$*****8,000.00	\$***2,980,688.00	\$*****18,668,526.00	\$**27,523,566,269.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.



**DANIEL
EDUARDO
ABELLO URIBE**

Firmado digitalmente
por DANIEL EDUARDO
ABELLO URIBE
Fecha: 2026.06.22
14:00:17 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA: **Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101274807		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2031		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL PONAL 2026 TOYONORTE - ARMOR	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.052.902-3
DIRECCIÓN: AC 127 NRO. 21 - 41	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6016121197

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2
DIRECCIÓN: CL 14 NRO. 62 - 70 PISO 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3159385

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

**DANIEL
EDUARDO
ABELLO URIBE**

Firmado digitalmente
por DANIEL EDUARDO
ABELLO URIBE
Fecha: 2026.06.22
14:00:44 -05'00'

33-44-101274807

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF96112A

2

